

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO, TESLP/JDC/18/2019 Y SUS ACUMULADOS INTERPUESTO POR LA C. DELFINA SÁNCHEZ LÓPEZ, Y OTROS EN CONTRA DE LA: *“la violación a su Derecho de Afiliación al no haberlo inscrito al Padrón de Miembros Afiliados a ese Instituto Político, señalando como responsable al Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.*

Visto el estado que guardan los autos del presente medio de impugnación, con fundamento en los artículos 38, fracción IV y 44, fracciones II, III y XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, SE ACUERDA:

I Recepción. *Del escrito y las documentales recibidas el 15 quince de noviembre del año en curso, aportadas por el C. Vladimir Rios Garcia, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, con el que pretenden dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número TESLP/PRESIDENCIA/1247/2019, se advierte que no obra la documentación necesaria para estar en aptitudes de que este Órgano Jurisdiccional se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia de fecha 13 trece de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, ya que de las constancias remitidas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en el presente expediente TESLP/JDC/18/2019 y acumulados, el cual fuera turnado a esta ponencia el día 20 veinte del mes y año en curso, se observa que la guía con numero de rastreo 4692160885 de la empresa DHL, enviada para notificar a la C. Delfina Sanchez Lopez y Otros, se remitió al domicilio de calle Mariano Otero número 70, Tequisquiapan, San Luis Potosí, cuando del medio de impugnación el domicilio autorizado es calle Mariano Otero numero 970 Colonia Tequisquiapan, San Luis Potosí.*

II Requerimiento. *Por tanto, ante lo expuesto se requiere a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, para que remita a este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, original o copia certificada de la constancia de notificación practicada a los actores de la resolución dictada el pasado 14 catorce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve en el expediente interno CNHJ/NAL/536-19, e informe las diligencias realizadas por la Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido, para dar cumplimiento a lo ordenado en la referida resolución interpartidista, anexando las constancias que así lo justifiquen en su caso la determinación emitida.*

Lo anterior, deberá ser atendido dentro del plazo de 3 tres días, contados a partir de que se le notifique el presente acuerdo, apercibido legalmente que de incumplir lo ordenado, se aplicará la medida de apremio que resulte procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Notifíquese la presente determinación por estrados a la parte actora y por oficio con auto inserto a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, y atendiendo al principio de máxima publicidad, hágase del conocimiento público la presente determinación a través de los estrados físicos y electrónicos con que cuenta este Órgano Jurisdiccional de conformidad con lo previsto por los artículos 43, 44, 47 y 48 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma la Magistrada Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza Licenciado Francisco Ponce Muñiz. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.